

Rut : 69.220.100-0  
Dirección : San Felipe 80 Puerto Montt  
Demandante :  
Teléfono : 56-65-261795

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento  
Fecha Envío OC. : 12-05-2014 12:48:11  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1680-SE14

SEÑOR (ES) : ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES  
RUT : 69.265.990-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSCRIPCIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACHM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	INSCRIPCION II ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. SR. GERVOY PAREDES ROJAS. ALCALDE DE PUERTO MONTT	INSCRIPCION II ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. SR. GERVOY PAREDES ROJAS. ALCALDE DE PUERTO MONTT	200.000,00	0,00	0,00	200.000
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					<b>Neto</b>	\$		<b>200.000</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>200.000</b>
					<b>Exento</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>200.000</b>

Fuente Financiamiento: 215.21.01.004.006

### Observaciones:

INSCRIPCION II ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, DESPACHAR FACTURA A CALLER SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>